

ORIENTACIONES SOBRE LA PRUEBA DE ACCESO ENSEÑANZA SUPERIOR DE MUSICA

ESPECIALIDAD: PEDAGOGIA

La prueba de acceso a la enseñanza de Grado de la especialidad de Pedagogía consta de 4 partes:

Parte A: Interpretación

Interpretación en el instrumento principal o voz (en el caso del canto) durante un tiempo aproximado de 15 minutos, de las obras que determine el tribunal de la relación presentada previamente por el aspirante.

Parte B: Prueba vocal

Entonación medida de un fragmento musical con acompañamiento de piano.

Parte C: Prueba auditiva

Dictado a dos voces, realizado al piano y con una extensión máxima de 16 compases.

Parte D: Lectura a vista

Lectura a vista al piano de un fragmento de 16 compases de nivel equivalente a los contenidos de la asignatura de piano complementario en el grado medio.

La relación de obras del punto 1 de la parte A, deberá incluir al menos 4 obras de dificultad media, (8 en el caso de canto) pertenecientes a los estilos más representativos de la literatura del instrumento, libremente elegidos por el aspirante.

Orientaciones realizadas sobre el Artículo 8 del Real Decreto 617/1995 de 21 de abril. (BOE nº 134 de martes 6 de junio de 1995)

Granada 11 de mayo de 2010

RCSM "Victoria Eugenia" de Granada